

MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 32

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2010-1558 *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 759/09.*

Doña Alicia Espada del Valle, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 759/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Raúl Pereda Rodríguez contra la empresa "Instalaciones Raúl Gómez, S. L.", sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Raúl Pereda Rodríguez contra "Instalaciones Raúl Gómez, S. L.", debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de 4.785,10 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa, si recurriera, que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 38550000650759/09, más otros 150,25 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Instalaciones Raúl Gómez, S. L."

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de febrero de 2010.

La secretaria judicial,
Alicia Espada del Valle.

2010/1558

CVE-2010-1558